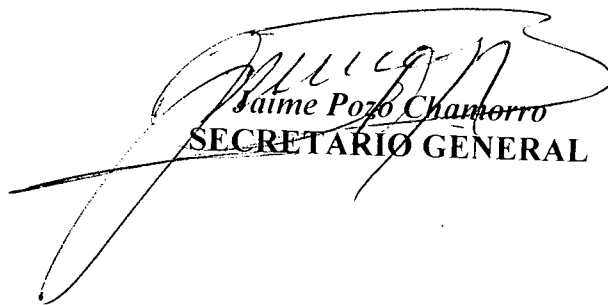




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 11 de mayo de 2017, a las 16:25.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **1563-12-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Pedro Marcelo Carrillo Ruiz, director nacional de asesoría jurídica de la Policía Nacional y delegado del ministro del Interior, en contra de la sentencia de 28 de agosto del 2012, dictada por el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil Temporal del cantón Baba, dentro de la acción de protección N.º 0271-2012, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.-
Notifíquese.-

JPCH/epz


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL





**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO Nro. 1563-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los doce días del mes de mayo del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la providencia emitida el 11 de mayo de 2017, a los señores: Pedro Marcelo Carrillo Ruiz, Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional y delegado del Ministro del Interior en la casilla constitucional **020** y correo electrónico cp8.asesoriajuridica@policiaecuador.gob.ec; Darío Vinicio Chango Colina en la casilla constitucional **693** y correo electrónico marcesada@marcesada.com.ec; procurador general del Estado en la casilla constitucional **018**. **A los quince días del mes de mayo del dos mil diecisiete**, al juez de la Unidad Judicial Civil del cantón Baba (Ex Juez Décimo Segundo de lo Civil y Mercantil del cantón Baba), mediante oficio **3115-CCE-SG-NOT-2017**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

JPCH/mmm

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General





GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 245

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO/TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
JOSÉ SUING NAGUA A NOMBRE DE JOSÉ LÍDER SAQUINAULA TUAREZ	532	HIMMLER ROBERTO GUZMÁN CASTAÑEDA, CONJUEZ DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	489	1700-15-EP	PROV DE 11 DE MAYO DEL 2017
		JUECES DE LA SALA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
PEDRO MARCELO CARRILLO RUIZ, DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DELEGADO DEL MINISTRO DEL INTERIOR	020	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1563-12-EP	PROV DE 11 DE MAYO DEL 2017
		DARÍO VINICIO CHANGO COLINA	693		
		JUECES DE LA SALA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019	1499-11-EP	PROV DE 10 DE MAYO DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1693-13-EP	PROV DE 12 DE MAYO DEL 2017
ALEXIS MERA GILER, SECRETARIO GENERAL JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	001	PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL	015	0010-16-TI	PROV DE 11 DE MAYO DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
ANDRÉS ESTEBAN SERVIGON LÓPEZ, DIRECTOR DISTRITAL DE QUITO DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS Y PEDRO XAVIER CÁRDENAS MONCAYO, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	480	REPRESENTANTE DE LA CÍA. "SCHERING PLOUCH DEL ACUADOR S.A".	457	1034-13-EP	SENTENCIA DE 03 DE MAYO DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		

LUIS REINA GARCÍA, PROCURADOR COMÚN DE LOS JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	641	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0030-13-IS	SENTENCIA DE 27 DE ABRIL DEL 2017
		JHON HERLYN ANTÓN SÁNCHEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	387		

Total de Boletas: **(18) Dieciocho**

Quito, D.M., 12 de mayo del 2017

Marlene Mendieta M.

OFICINISTA 2

SECRETARÍA GENERAL

	CASE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES	
Fecha:	12 MAYO 2017
Hora:	15:30
Total Boletas:	18



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

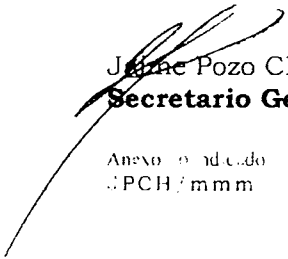
Quito D. M., 12 de mayo del 2017
Oficio 3115 CCE SG-NOT-2017

Señor juez
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN BABA
(Ex Juez Décimo Segundo de lo Civil y Mercantil del cantón Baba)
Baba.

De mi consideración:


Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la providencia de 11 de mayo del 2017, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección **1563-12-EP**, presentada por Pedro Marcelo Carrillo Ruiz, Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional y delegado del Ministro del Interior. (**Referencia** acción de protección 0271-2012).

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo producido
JPC/CH/mmm

SECRETARÍA
GENERAL


UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN BABA
RECIBIDO EN EL CANTÓN BABA
Fecha 25/05/2017 14:26
SECRETARÍA GENERAL



Notificador3

De: Notificador3
Enviado el: viernes, 12 de mayo de 2017 16:25
Para: 'narcisaalarcon@hotmail.com'; 'cp8.asesoriajuridica@policiaecuador.gob.ec'
Asunto: Notificación con la providencia de 11 de mayo del 2017
Datos adjuntos: 1563-12-EP-prov.pdf

